

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 067

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 78/21
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 138/21

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 AGO 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 007 Hs. 11:00 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO 1248 09 AGO 2021 15:20

folios



PATRICK E. RULCO
Director de Presidencia
"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

NOTA N° 78/2021
LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 6 de agosto de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 138/21, dada en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2021, el Informe producido por el Ministerio de Salud Letra: SsAFZS N° 694-21, suscripto electrónicamente por las autoridades de dicha cartera.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin
Fecha:
2021.08.06
17:30:59 -03'00'

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y AA.II.
S.L. y A. - M.J.G.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA
11 AGO 2021

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ushuaia, 26 de Julio de 2021.-

Informe SsAFZS-MS N° 694 /2021.-

Sr. Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios

Dr. Javier Barrios

S ___ / ___ D

Por la presente y atento requerimiento cursado mediante Resolución N° 138/2021 de la Legislatura Provincial, se hace saber que no encontrándose reglamentada la Ley Provincial N° 711 que daría sustento legal al recurso, no se encuentra aperturado a la fecha el Fondo de Afectación Específica bajo denominación "Fondo Provincial Conciencia sobre el Cáncer de Mama" creado en el marco de dicha Ley.

Atento a ello, no es posible brindar detalle pormenorizado de la utilización de dicho Fondo Provincial, como tampoco los montos que se encontrarían afectados al mismo dado que no han sido percibidos por este Ministerio.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que los gastos relacionados a campañas de concientización, prevención y tratamiento del Cáncer de Mama desarrolladas a la fecha, han sido afrontadas con recursos provenientes de otras partidas presupuestarias y financiamientos con las que cuenta esta cartera ministerial.

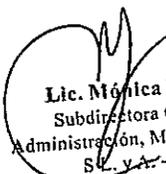
Saludo atte.

Alejandro Vigilante

Subsecretario de Administración Financiera Zona Sur -MS

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente


Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y A.A.H.
S.E. y A. - M.J.G.

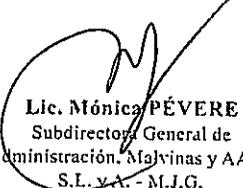


Tomado conocimiento, pase a la Secretaría de Coordinación Legal.

Dra. Judit Di Giglio

Ministro de Salud

Esta información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente


Lic. Mónica PÉVERE
Subdirector General de
Administración, Malvinas y A.A.II.
S.L. y A. - M.J.G.

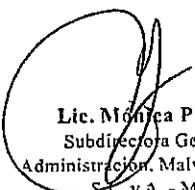
1



Firmado Electrónicamente por
MINISTRO DI GIGLIO JUDIT JESICA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/08/2021 12:27

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y A.A.II.
S.L. y A. - M.J.G.